CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Itauguá, 14 de Noviembre de 2013.-

ABOGADO
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Ref.: Adjudicación ID N°:256.255
LCO 10/2013 Adquisición de repuestos y Materiales Eléctricos

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa de Contratación (S4) *Centro Médico Nacional – Hospital Nacional,* tiene el agrado de dirige a usted con el fin de remitir adjunto la Resolución de rectificación así como también las notificaciones a los oferentes y sus respectivos recibos para dar cumplimiento a la nota **DNCP 36607** de fecha 08 de noviembre del corriente.

Lo expuesto, con el objetivo de difundir la adjudicación del proceso de contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) y dar cumplimiento a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Hago propicia la ocasión para saludarlo con el respeto de siempre.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional M.S. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
S.U.O.C N° 4 (S4) - HOSPITAL NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N° 192

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 35/2012 DE LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Asunción, 05 de Noviembre de 2013.-

VISTA:

La nota presentada por la Directora de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Oferta No. 10/2013 "Adquisición de Artículos de Electricidad" los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

CONSIDERANDO:

La Resolución D.G.O.C. N° 35/2013 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" CONVOCADA POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL-HOSPITAL NACIONAL- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA BIENESTAR SOCIAL.

Que en virtud al Memorándum (A.J)-D.O.C. N° 446/2.013 de fecha 23 de octubre en donde se informa sobre la discordancia en cuanto a las cantidades de ítems adjudicados a proveedores.

El Comité de Evaluación constata la discordancia conforme al PBC y Ofertas, y rectifica el Informe de Evaluación específicamente en el Cuadro de Ítems Adjudicados, así como en cuanto a muestras entregadas por los oferentes; Compañía Comercial del Paraguay SA y Eco Rural SRL, lo cual no afecta montos adjudicados inicialmente.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 35/2012 DE LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

"Artículo 1°: Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No. 10/2013 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS POR EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N° 132

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 35/2012 DE LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

No.	Descripción	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA.	80000077-3	1-2-7-14-15-18-19-28-31-32-33-34-37-47-50-52-53-57-59-60-61-62-63-64-65-66-67-69-71-72-73-74-76-78-79-80-85-86-87-88-89-141-142-143-144-149-150-154	36.085.078
2	ECO RURAL SRL	80029416-5	3-6-8-9-10-11-12-13-20-21-22-23-24-25-27-29-30-35-39-40-48-54-55-68-81-91-92-95-96-99-100-101-102-104-114-115-116-117-133-138-145-146-152	89.328.354
			Total adjudicado	**125.413.432**

Monto Total de la Adjudicación: Ciento veinticinco millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos treinta y dos guaranies.

Artículo 2°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 3° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 4° Disponer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C. N° 35/2013 de fecha 18 de setiembre de 2013.-

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Secretaría
MESA DE ENTRADA
Fecha 5-11-13 Entrada N° 620
Recibido por Karina Firma

Itauguá, 05 de Noviembre de 2013

Señores
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
Presente

REF: LCO No. 10/2013.
Adquisición de Artículos Eléctricos

De mi consideración

En relación a la Licitación de referencia, me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.G.O.C N 192 de fecha 05 de Noviembre de 2013, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C N. 35 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2013.-**

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.y B.S.

EBENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: Nosno Jara
FECHA: 05/11/13 HORA:
FIRMA: SELLO:
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

Adjunto : Resolución de Adjudicación

DE :CCP SA N°DE TEL :555278 6 NOV. 2013 8:54 P1

Itauguá, 05 de Noviembre de 2013

Señores
ECO RURAL S.R.L
Presente

REF: LCO No. 10/2013.
Adquisición de Artículos Eléctricos

De mi consideración

En relación a la Licitación de referencia, me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.G.O.C N 192 de fecha 05 de Noviembre de 2013, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C N. 35 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2013.-**

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

HOSPITAL NACIONAL

RENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: _____

FECHA: 05/11/13 HORA: 16:00

FIRMA: _____ SELLO: _____

Adjunto : Resolución de Adjudicación